

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

50 (55) año.

11 de Marzo de 1907.

Núm. 1.778.

## INTERESES PROFESIONALES

**Mensaje dirigido al Patronato de los Veterinarios españoles por el Colegio de Veterinarios de la provincia de Gerona (1).**

**HOSTALRICH.** — Villa de 1.259 vecinos; no tiene matadero y la matanza de las reses se hace en mitad de la calle, sacrificándose todos los años 2.000 cabezas de ganado lanar, 500 de cerda y 20 terneras. Tiene además tres rebaños de cabras destinadas á producir la leche que se expende para el consumo público. Es Inspector de carnes el Profesor Veterinario D. Juan Daniel, con la asignación de 90 pesetas al año, que muchas veces no las cobra por falta de fondos en la depositaria municipal.

**VILOVÍ.** — Pueblo de 1.106 vecinos. No tiene matadero público ni Inspector de carnes á pesar de que todos los años se sacrifican para el consumo público: Reses vacunas, 3. — Lanares, 1.000. — Cerda, 50.

Además, en Salitje y San Dalmay, que forman parte del Municipio de Viloví, los tres pueblos juntos degüellan todos los años para el consumo particular unos 300 cerdos. De aquí que ni las reses destinadas al consumo público ni las que particularmente matan los vecinos para su uso especial, son objeto de ninguna inspección, y esto sucede en unos pueblos en que la misma vecindad duda de las buenas condiciones higiénicas de las carnes que se expenden en las carnicerías, ya que con frecuencia las presentan al Profesor Veterinario establecido en Viloví D. Eusebio Argeles, para que vea si son peligrosas ó no, resultando de esta inspección que no siempre reúne las condiciones de salubridad apetecibles. Existen sólo dos vacas destinadas al consumo público de la leche, que tampoco es inspeccionada por el Veterinario.

**RIUDELLOTS.** — Pueblo de 774 vecinos.

**BRUNOLA.** — Pueblo de 1.428 vecinos.

**AIGUAVIVA, FRANSIACH y VALLCANERA.** — Son pueblos adjuntos á Riudellots, en los que ningún servicio se presta que garantice las buenas cualidades de los alimentos que consumen sus habitantes.

(1) Véase el número 1.776 de esta Revista.

ARBUCIAS. — Pueblo de 3.603 habitantes. Tiene un mal matadero que hace resulte peor la falta de Inspector de carnes á pesar de estar allí avecindado un Profesor Veterinario, D. Juan Bosch. Para que esta anomalía sea mayor, y como demostración más fehaciente del desbarajuste que en esta provincia existe en lo que se refiere á la inspección de las substancias alimenticias, debemos observar que en ese pueblo se sacrifican por término medio todos los años para el servicio público: Reses vacunas, 80. — Lanares, 3 500. — Cerda, 480. Inmediato á Arbucias está el pueblo de Breda, que no tiene matadero ni Inspector de carnes á pesar de ser una población de 1.469 habitantes y que se sacrifican todos los años 1.500 reses, 500 de cerda y 20 terneras. Hay dos rebaños de cabras para la producción de la leche.

SAN HILARIO SACALM. — 2.000 habitantes; estación veraniega, con balnearios concurridísimos; carece de matadero propiamente dicho, porque no merece tal nombre el local antihigiénico en que se sacrifican las reses para el consumo público, corriendo la inspección sanitaria á cargo de un intruso. Aproximadamente se sacrifican al año: Reses lanares, 4.000. — Terneras, 275. — Cerdos, 400. Sin embargo, podrían utilizarse los servicios de D. Juan Bosch.

OLOT. — Villa de 8.017 vecinos; tiene un matadero de buenas condiciones y en el que, en lo posible, se observan las reglas higiénicas necesarias para la conservación de las carnes que en él se preparan. Ejerce el cargo de Inspector de carnes, al igual que el de la pescadería, plazas y mercados, los Profesores Veterinarios D. Antonio Torrent y D. Juan Descals, alternando por trimestres en el desempeño de estos servicios y con el haber anual de 600 pesetas cada uno de ellos. Se sacrifican anualmente para el consumo público: Reses vacunas, 150. — Terneras, 300. — Lanares y cabritos, 13.300. — Cerdos, 2.300. Se destinan á la producción de la leche: Vacas, 125. — Cabras, 150.

Para la inspección de carnes tiene el matadero, por cuenta de Ayuntamiento, un microscopio que se utiliza casi exclusivamente para el examen de la carne de cerdo. La leche no se hace objeto de ninguna inspección.

LAS PRESAS, CASTELLFOLLIT, SAN JUAN LAS FONS, SAN ESTEBAN DE BAS, LA CAÑA y RIDAURA, todos ellos son pueblos del partido judicial de Olot, distando de esta villa de tres á seis kilómetros; ninguno tiene matadero ni Inspector de carnes. En todos ellos se sacrifican reses para el consumo público y se destinan vacas y cabras para la producción de la leche, y no es esto sólo, sino que de estos pueblos salen más de mil kilos de carnes de cerdo que buenas ó malas van destinadas á las fábricas de embutidos, sin que su conducción vaya acompañada de un certificado de sanidad.

BESALÚ. — Villa de 1.350 vecinos. Existe matadero y desempeña el cargo de Inspector de carnes D. Abdón Costa, con el haber anual de 200 pesetas. Se sacrifican para el consumo público: Reses vacunas, 15. — Lanares y cabrias, 2.600. Además se sacrifican unos 300 cerdos para el consumo particular y ninguno de ellos es inrpeccionado por el Inspector.

(Continuará.)

## REVISTA DE RADIOTERAPIA Y DE CIRUGIA COMPARADAS

Los rayos Roëntgen y sus aplicaciones á la Cirugía veterinaria. por D. Ricardo González Marco, Veterinario titular de Cerviá (Lérida) (1).

Y sigue diciendo el ilustre maestro Sr. Echegaray:

«También la *corriente eléctrica* va por el alambre conductor tranquilamente, sin que nadie sospeche al mirar el hilo de un telégrafo, de un teléfono ó de una conducción de luz eléctrica, el misterioso fenómeno que por el hilo, en forma silenciosa, se desliza. ¿Es una verdadera corriente de éter? ¿Es vibración etérea? ¿Hay transporte y vibración á la vez? Todas estas hipótesis se han hecho, y siempre el *éter* se impone; los más *ateos* en materia de *éter*, si la palabra ateo puede aplicarse á este caso, tienen que aceptarlo como hipótesis, ó como simbolo fecundo, porque sin él todo es sombras, contradicciones é imposibilidades.

»Pero si el *hilo conductor* se interrumpe por un elipsoide ó bomba de cristal en que se haga previamente cierto vacío, de modo que por un lado llegue el hilo á la bomba y quede cortado en el hueco cristalino, y por el otro lado salga, la corriente eléctrica tendrá que dar un salto, por decirlo así, dentro del *huevo ó globo eléctrico* para buscar el otro extremo del alambre, como el agua del arroyo tenía que saltar por el escalón que interrumpía su marcha, y veremos un globo de luz de polo á polo, dentro del globo de cristal, como veíamos lámina de agua salpicada de espuma desde lo alto á lo bajo de la catarata.

»Es la pequeña *caída de luz eléctrica* ó de la corriente que por la luz se hace visible; es el fluido que va del *anodo* al *catodo*. Y estas dos palabras tan formidables no son más que los nombres griegos de dos cosas bien sencillas y vulgares.

»Decir *anodo* es decir *lo alto* del escalón, el vértice de la pequeña catarata, el extremo del alambre adonde la corriente llega y en que queda

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

cortada; en suma, el polo positivo. Porque *anodo* viene del griego y se compone de *anó*, que significa *en lo alto*, y de *odos*, que significa *camino*.

»Análogamente, decir *catodo* es decir la parte baja del escalón, el fondo de la catarata, el extremo del alambre sobre el cual salta la corriente; en suma, el polo negativo. Así, *catodo* viene del griego y se compone de *catá* ó *cató*, que indica la parte baja, y *odos*, que significa lo mismo que significaba.

»Cuando cualquier ciudadano va á subir la escalera de su casa, pudiera decir: «voy al anodo», y cuando la baja pudiera precisarse decir «al catodo». Sólo correría el peligro de que si algún sujeto malhumorado y enemigo de lo clásico le oyese, le acusase de pedantería. Ello es que lo que no se permite á un cualquiera se permite á un sabio, y en él se admira.

»El huevo eléctrico ó globo eléctrico se perfeccionó convirtiéndose en el tubo de Geisler. El vacío se hizo más perfecto; se inyectaron gases diversos; se le dieron al tubo formas caprichosas, obteniéndose así preciosos juegos de luz y de colores, ráfagas brillantes, estratos de claridad alternando con estratos de sombra y fluorescencias varias; era, en suma, que la catarata de éter se había hecho mayor y el espacio del tubo se llenaba, por decirlo así, de espuma eléctrica y de caprichosos iris.

»Pero siempre la *causa* era la misma: la corriente eléctrica que saltaba; una caída de éter desde el *anodo* al *catodo*, desde lo alto de la catarata al fondo del abismo ó vacío; desde el polo positivo al polo negativo, para decirlo brevemente. Y la catarata se hizo aún mayor, ó de otro modo, Crookes consiguió un vacío casi perfecto en el interior del tubo de cristal; de un millón de partes de aire logró extraer todas *menos una*; el vacío llegó, pues, á una millonésima de atmósfera. Tan pequeñita como es la catarata eléctrica, á juzgar por la dimensión del tubo, es *inmensa* por la inmensidad del vacío que en él se ha formado.

»No hay abismo mayor que la *nada*. Pero en el tubo de Crookes las apariencias de los tubos de Geisler se desvanecen. Alrededor del *catodo* reina un espacio obscuro; diríase que la catarata luminosa no tiene fuerza para llegar al fondo. Es como si una caída de agua se precipitase de altura tan grande, que antes de llegar al pie del abismo se evaporase toda ella en el aire ambiente.»

(Continuará.)



## REVISTA DE ANATOMIA Y PATOLOGIA COMPARADAS

De la muerte súbita en los animales, por Mr. G. Petit, Profesor de la Escuela de Veterinaria de Alfort (Francia). Versión española de los señores don Balbino Sanz y D. Cesáreo Sanz Egaña, alumnos de 5.º año de la Escuela de Madrid (1).

La conmoción cerebral acompañada ó no de *fractura del cráneo*, la de *las vértebras*, singularmente en la región cervical, pueden determinar la muerte repentina (2). En particular la comprensión del bulbo es muy temible. La *epilepsia* no se considera casi nunca como causa de muerte súbita. Además, se observa con menos frecuencia en los animales que en el hombre.

Al principio de este trabajo he explicado la *muerte repentina por inhibición*. Inútil creo, por consiguiente, tratarla aquí con extensión. Causas sumamente variables y á veces nimias en apariencia, pueden ocasionar la detención definitiva de la circulación y de la respiración. Se ha comprobado á menudo en el hombre, y el Veterinario debe tener interés en estar prevenido por si pudiese ocurrir en los animales: «Los trastornos más insignificantes, las violencias más ligeras, pueden determinar una muerte repentina, instantánea. En este caso, el Médico legista puede encontrarse sumamente apurado» (Brouardel). Hemos visto, en efecto, que la autopsia no permite descubrir las causas de una muerte tan brusca como sorprendente. Hay regiones que son muy delicadas para los traumatismos; en el hombre se señalan la laringe, el epigastrio, los testículos, las regiones inervadas por el trigemino (Brown Séquard).

Ignoro si la emoción, el pavor y el temor, llevados al extremo, son capaces de producir un síncope mortal en los animales; no he tenido ocasión de observarlo. Pero es muy posible, y estoy, por otra parte, convencido que ciertas lesiones de poca gravedad, superficiales ó profundas, es decir, visibles ú ocultas, pueden perfectamente ocasionar la muerte repentina. ¿Será, desde luego, extraño comprobar que caballos muertos á continuación de un cólico no presenten en la autopsia más que alteraciones viscerales, incapaces, al menos en apariencia y por su extensión, de justificar la muerte? ¿Cuántas veces no deducimos abriendo cadáveres de animales muertos de un modo súbito, al decir de sus propietarios, que «la autopsia es negativa en lo que concierne á las causas de la muerte»? ¿Será preciso creer que estos animales han sido

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

(2) PETIT ET DESOUBRY. *Soc. cent. de Méd. vétér.*, Février 1905.

envenenados, como pretenden casi siempre sus dueños? De ningún modo, á menos que á este respecto no haya indicaciones formales, ya que, como sabemos, existen tantas causas susceptibles de provocar un síncope, es decir, una *inhibición*.

Del conocimiento de estos hechos de utilidad indiscutible, resulta que *no podremos ser demasiado reservados en nuestras conclusiones.*

(Concluirá.)

---

## REVISTA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS

---

### LA FIEBRE AFTOSA

Desde las columnas de esta Revista y del *Progreso Agrícola* se da la voz de alarma sobre esta enfermedad.

La glosopeda está en Navarra, Cataluña, Castilla la Nueva y Aragón, y es de presumir que, por desgracia, nuestros ganados de la Alcarria se vean atacados de esta terrible enfermedad, que no hace muchos años causó tales estragos, que fué el azote de nuestra ganadería y la ruina de muchos ganaderos. Conviene ponernos en guardia y tomar las medidas que la higiene y las circunstancias aconsejan, si no queremos vernos en la situación tan lastimosa que entonces hubimos de sufrir.

Conocida de todos es la enfermedad, huelga describirla, no sucediendo lo mismo con los medios para combatirla; y á propósito de este punto, refiere el Sr. Baselga que en aquella época, y cuando la epizootia á que me refiero estaba más extendida, hizo en Córdoba unos experimentos que conviene recordar, y es que todas las reses que fueron vacunadas contra la *carbuncosis* y los cerdos vacunados contra el *mal rojo* resistieron al contagio de la glosopeda.

Muchas veces he recomendado la vacuna á los ganaderos que conozco, como medio preservativo de ciertas enfermedades contagiosas, y jamás he podido lograr que me hicieran caso; es más, abrigan la creencia que nosotros los Veterinarios no tenemos competencia en tales asuntos, pues suponen que nuestros conocimientos se limitan sólo á tratar las enfermedades de las mulas, caballos y bueyes.

Es preciso que este error se desvanezca y sepan los que estimen sus intereses que el Veterinario es el centinela avanzado de la higiene y que su competencia en esta materia es mayor de lo que muchos creen, y ya que el peligro se acerca, pongamos todos los medios que estén á nuestro alcance y que la ciencia aconseja para evitar los estragos que la glosopeda pueda ocasionar y para que los ganaderos, abandonando su fatalismo musulmán, pongan sus intereses al abrigo de todo evento,

que por añadidura repercute sobre el pueblo, que de no evitar esta plaga se verá sin carne ó ésta estará tan cara, que sólo los privilegiados de la fortuna podrán lograr su consumo.

ANTONIO LAMELA.

(Veterinario titular.)

Sacedón, Febrero 307.

\*  
\* \*

En el párrafo anterior de este periódico se manifiesta sobre el mismo asunto, la existencia de la glosopeda en Navarra, Castilla y Aragón, y expresa sus temores de que dicha enfermedad se presentase en los ganados de esta provincia.

Desgraciadamente la realidad se ha adelantado á sus vaticinios, pues la glosopeda existe hace días en esta población, y aun cuando hasta ahora se halla localizada en un establo, no tardaremos en ver á esta epizootia invadir los ganados, dejando tras sí huellas tristes de su paso, representadas por las pérdidas ocasionadas á los ganaderos, y quién sabe si se extendería á la especie humana, pues su transmisibilidad de los animales al hombre es hoy admitida casi como indudable.

Difícil será evitar su difusión, pues todas las epizootias de la fiebre aftosa afectan un carácter extremadamente grave, tanto por la rapidez como por la extensión del contagio, y pretender lograrlo donde la legislación sanitaria deja bastante que desear y los encargados de hacerla cumplir tropiezan á cada paso con obstáculos debidos á la ignorancia, la indiferencia y á caso la mala fe, sería utópico; debemos, por lo tanto, prepararnos á combatir esta plaga, que ocasiona perjuicios cuya importancia puede apreciarse mediante el examen de valoración hecha por Hannvre en 1897 de los estragos hechos en Inglaterra durante el citado año por esta enfermedad.

Los cálculos están hechos sobre un conjunto de 166 pueblos, comprendiendo 14.454 reses vacunas, de las cuales 7.782 fueron afectadas, representando un 50 por 100 aproximadamente. Las pérdidas fueron valoradas en 311.943 francos, que se descomponen así:

Pérdida de leche (885.543 litros).....	100.932
Depreciación de la leche utilizada.....	32.357
Muertes (128 vacas y 126 terneras) 30,60 por 100.	43.380
Pérdida en carnes (18 á 75 francos por cabeza)....	137.707
Abortos (353).....	17.567

Según una observación muy precisa de Weber, la pérdida resultante de la disminución de leche durante y después de la enfermedad alcanza por sí sola á 50 francos por vaca lechera, pudiéndose admitir sin incon-

veniente en minimum de 50 francos por cabeza, para calcular el perjuicio ocasionado por la fiebre aftosa cuando se presenta bajo una forma franca y benigna.

A esto deben sumarse los ocasionados en los ganados lanar y de cerda, pues la infección se extiende casi siempre simultáneamente de unas especies á otras.

¿Qué medidas deben tomarse una vez presentada la enfermedad?

Las conclusiones siguientes, votadas por el *Congreso Internacional de Medicina veterinaria de Budapest* (Septiembre de 1905), las indican en dos párrafos.

«La experiencia demuestra que las medidas sanitarias dan excelentes resultados cuando son empleadas al principio de las epizootias y dirigidas por Veterinarios, y sería conveniente que los Estados sepan con urgencia, con la ayuda del telégrafo, los primeros casos de fiebre aftosa que se produzcan en su territorio.»

«La inoculación preventiva ha dado resultados muy interesantes, y los Gobiernos deben tomar todas las disposiciones necesarias para facilitar el estudio de sus aplicaciones.»

Cumplidas han quedado en este caso las medidas sanitarias, merced á la actividad de las Autoridades y al celo é inteligencia del Inspector Sr. Valle, pero no podemos decir lo mismo de lo recomendado en el segundo párrafo.

Los Gobiernos españoles, maestros en el arte de crear arbitrios que agobian á todas las fuentes de producción y en especial á la agricultura y ganadería, no se acuerdan al confeccionar los presupuestos de consignar créditos para esta clase de estudios, y sería ridiculo pretender que subsanaran este olvido las Escuelas de Veterinaria, pues con 1.500 pesetas que tienen consignadas para material de estudio y experimentación, sólo se consigue hacer infructuosa la labor del personal docente por falta de elementos para la enseñanza y matar todas las iniciativas por carencia absoluta de medios para desarrollarlas.

Merced á esta apatía de nuestros gobernantes, nos vemos obligados á recurrir al exámen de los trabajos hechos en otras naciones, si pretendemos conocer lo que se adelanta en estas materias, pues en España pocas son las tentativas hechas para lograr la inmunización de los animales ante esta enfermedad; tan sólo conocemos los trabajos de monsieur Baby, ilustrado Veterinario de Barcelona, el cual ha llegado á obtener resultados bastante satisfactorios con un producto de su invención.

LUIS GIMÉNEZ.

(Veterinario militar)



## FÓRMULAS Y PRESCRIPCIONES

### Algunas generalidades sobre el empleo de los sueros artificiales en Medicina Veterinaria.

Después de hacer Mr. Pericaud, de Montmorillon, en el *Progrès Vétérinaire*, la historia de los sueros artificiales y de su empleo en Veterinaria, señala una serie de fórmulas que pueden utilizar los prácticos.

#### 1.º Suero llamado quirúrgico:

Cloruro de sodio.....	7,50 gramos.
Agua destilada hervida.....	1.000 »

#### 2.º Suero de Leclerc:

Cloruro de sodio.....	4,20 gramos.
Sulfato de sosa.....	0,50 »
Fosfato de ídem.....	0,50 »
Agua destilada hervida.....	100 »

#### 3.º Suero de Hayem:

Cloruro de sodio puro.....	5 gramos.
Sulfato de sosa esterilizado puro...	10 »
Agua esterilizada hervida.....	1.000 »

#### 4.º Suero de Crocq:

Fosfato de sosa.....	2 gramos.
Agua destilada hervida.....	100 »

#### 5.º Suero de Cantani:

Cloruro de sodio.....	4 gramos.
Carbonato de sosa.....	2 »
Agua esterilizada hervida.....	1.000 »

(Concluirá.)

ROBERTO REMARTÍNEZ GALLEGÓ.



## SECCION OFICIAL

**Acta de la sesión celebrada por el Colegio oficial Veterinario de Guadalajara en 15 de Octubre de 1906.**

En el salón de quintas del Palacio de la Excm. Diputación provincial, bajo la presidencia de D. Gregorio Molina y la asistencia de los colegiados D. Antonio Varela, D. Antonio López, D. Manuel Román, D. Fermín Aliende, D. José Vena, D. Felipe Gil, D. Francisco Abascal, D. Domingo Ocio, D. Federico Lazcano, D. Federico Martínez, D. Toribio Barón, D. Narciso Valle, D. Angel Valle y D. Benito Remartínez, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior. — 2.º Aprobar igualmente el acta de la Junta delegada de Pastrana. — 3.º Enterarse de un oficio de la Junta de Cifuentes sobre aplicación del art. 103 del reglamento. — 4.º Dar cuenta y aprobar algunos asuntos profesionales sobre consultas relativas al ejercicio de la carrera. — 5.º Enterarse de la Circular dirigida por el Gobernador á los Alcaldes sobre creación de Titulares y aumento de sueldos de las mismas, y dar las gracias al Gobierno por su interés en pro de la profesión veterinaria. — 6.º Oficiar al Gobernador sobre el intruso que ejerce en Albalate. — 7.º Aprobar una instancia dirigida al Ministro de Instrucción pública, pidiendo que los Veterinarios municipales formen parte, como Vocales, de las Juntas locales de Instrucción pública. — 8.º Aprobar otra instancia que dirigieron varios Colegios á Gobernación sobre el intrusismo. — 9.º Protestar contra la creación de la nueva Escuela de Valencia en caso afirmativo. — 10.º Nombrar al Sr. Valle (D. Angel) como representante del Colegio en la segunda Asamblea Veterinaria que se celebrará en Madrid en el mes de Mayo próximo. — 11.º Renovación de la Junta y reelección de los señores Molina (D. Gregorio), Valle (D. Narciso), Varela (D. Antonio y Castañeda (D. Francisco), á quienes por suerte les tocó salir de la misma. — 12.º Aprobar las cuentas de ingresos y gastos, quedando un remanente de 124,70 pesetas en poder del Tesorero, Sr. Valle (D. Narciso). — 13.º Conceder el 10 por 100, como premio de cobranza, para atender á los gastos de escritorio, á los señores encargados de cobrar las cuotas colegiales en cada partido. — 14.º Autorizar á los Presidentes de las Juntas de partido para recabar la adhesión ó conformidad de los señores colegiados con el art. 103 del reglamento, en el plazo de un mes. — 15.º Aclarar y aprobar lo ocurrido con la asistencia facultativa de La Puebla, una vez que el Sr. Gil presentó la dimisión. — Y 16.º Darse por enterado el Colegio con las explicaciones dadas por D. José Vena sobre la asistencia facultativa de Riosalido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, de que yo, como Secretario, certifico. — ANGEL VALLE. — V.º B.º: *El Presidente*, GREGORIO MOLINA. (*Es copia.*)

**Balance de los ingresos y de los gastos efectuados en el Colegio oficial Veterinario de Ciudad Real desde 1.º de Enero á fin de Julio de 1906.**

INGRESOS. — Cuotas cobradas en Enero, 590 pesetas; id. en Abril, 40; id. en Mayo, 70; id. en Junio, 60; id. en Julio, 440; total, 1.200 pesetas.

GASTOS. — Pagos realizados á los *dependientes*: en Enero, 50 pesetas; Mayo, 45; Junio, 15, y Julio, 15; total, 125 pesetas. — *Escritorio y correspondencia*: en Enero, 125,50 pesetas; Febrero, 88,75; Abril, 172; Mayo, 73; Junio, 10,98, y Julio, 15,75; total, 485,98 pesetas. — *Mobiliario*: Importa el existente, 60 pesetas. — *Suscripciones*: en Enero, 9 pesetas, y Marzo, 24; total, 33 pesetas. — *Imprevistos*: en Enero, 18,20; Mayo, 15; total, 33,20 pesetas.

*Importan los ingresos*: 1.200 pesetas. — *Idem los gastos*: 737,18 pesetas. — *Existencia en Caja*: 462,82 pesetas.

Ciudad Real 31 de Julio de 1906. — *El Tesorero*, T. BERMEJO. — Tomé razón: *El Contador*, S. MARTÍNEZ. — V.º B.º: *El Presidente*, VEGA. (*Es copia.*)

---

## COMUNICADO

---

Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA. — Madrid.

Muy señor mío y distinguido compañero: Le agradeceré la inserción en el próximo número de su ilustrada Revista de las siguientes líneas, por lo que le anticipa las gracias su afectísimo s. s., q. b. s. m., AGUSTÍN M. CAMPÓN.

«En el número del 20 de Febrero retropróximo de *La Medicina Veterinaria*, revista que en Valladolid publica el Sr. Isasmendi, y en la sección de *Gacetillas*, anuncia haber sido nombrados por acuerdo de la Junta Directiva del Colegio oficial de Veterinaria de esta provincia sus representantes en la Asamblea nacional que se celebrará en Madrid en el próximo mes de Mayo, á los *competentes* Profesores de este Colegio D. Feliciano Estévez, D. Victoriano Hernández, D. Martín Lázaro y al que suscribe.

»Nada de particular tendría la noticia, y menos dada en una revista profesional, si no fuera por la malévola intención que encierra el suscribir la palabra *competentes* con tipo de letra diferente á lo demás, pues de esta manera se había de fijar más la atención del lector y co-

mentarla á su manera, acaso con olímpico desdén, según el grado de simpatías que tuviere con cada uno de los nombrados.

»Yo, que he considerado siempre al Sr. Isasmendi en todo lo que vale; yo, que he seguido con asiduidad su labor periodística, que me honraba con su amistad y era uno de los muchos admiradores que tenía cuando sus escritos reflejaban fielmente las aspiraciones de la clase, senti amarga decepción cuando vi seguía derrotero distinto y contrario á los intereses de la profesión en general, pese á su, llamado por él, espíritu reformista.

»No habiendo permitido nunca que nadie dude de mi competencia en asuntos profesionales, tan pronto recibí el periódico y leí el suelto en cuestión, le escribí atenta carta para que aclarara en el número siguiente el porqué había escrito con letra bastardilla la palabra *competentes*, creyendo, en atención á nuestra buena amistad y á que era un acto de justicia lo que pedía, accedería; pero se conoce pudo más en él el placer de molestar á alguno de los Profetores nombrados, aun incluyendo en el anatema á quien sabe de sobra no lo merecía, contestándome particularmente diciendo que la había tomado de *El Norte de Castilla*, como nota oficiosa del Colegio; pero suponiendo que alguno de los Redactores de dicho periódico pusiera la palabra *competentes* como en el lenguaje corriente se escribe el virtuoso sacerdote, la bella y elegante señorita, la discreta dama, etc., etc., ni había diferenciación en el tipo de letra, ni mucho menos intención de zaherir con dicha palabra, como se propuso el autor de la gacetilla; y como el Sr. Isasmendi me dice en su carta que no puede reemplazar por ninguna otra la expresión que á mí me molesta, quiero que los Veterinarios conozcan esta manera de tratar D. Eugenio á los amigos, sin perjuicio de ulteriores determinaciones.»

Villanubla 2-3-907.

## CRÓNICAS

**La Junta de Patronato.** — En la sesión de 13 de Febrero anterior, con la asistencia de los señores Sánchez (D. Simón), Ortiz, Pelous, Blanco y Estrada, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta anterior; enterarse de un escrito del Alcalde de Vallecas dando cuenta de la suspensión del Titular D. Carlos García y del nombramiento interino de D. Carlos Jurado; acusar recibo á los Alcaldes de Pueblo Nuevo del Terrible y de Barrax, que participan la vacante de dichas titulares; reiterar al Gobernador de Valladolid el anun-

cio de la vacante de Olmedo; pedir al Alcalde de Viamos el número del *Boletín oficial* en que se anuncia la vacante; preguntar al Alcalde de Villa del Río las condiciones en que está nombrado su Titular Veterinario; pedir al Alcalde de La Riera satisfaga los atrasos que debe á su Titular; aprobar el anuncio de la vacante de Alguaire; al Gobernador de Sevilla para que anuncie el Alcalde de la Carolina la vacante de Titular; reiterar al Gobernador de Castellón el abono de los honorarios al Sr. Izquierdo, de Alcalá de Chisbert; recabar del Gobernador de Almería que provea en forma la vacante de Sorbas; aprobar el contrato hecho entre el Ayuntamiento de Manzanares y su Titular D. Gaspar Muñoz; remitir al Alcalde de Benisalem el certificado que indica el artículo 38 del Reglamento, y admitir en el cuerpo, por reunir las condiciones reglamentarias, á D. Juan Tomé, de Iscar; D. Antonio Aguilar, de Badajoz; D. Francisco Ibáñez, de La Almunia; D. Ildefonso Gómez, de Bélmez de la Moraleda; D. Secundino Arango, de Luarca; D. José Ferrer, de El Padul; D. Ricardo Carreño, de Aldea del Rey; D. Eduardo Marín, de Cervera del Río Alhama; D. Víctor Orúe, de Huerianes; don Antonio Orúe, de Hurtasy; D. José Fernández, de Palma del Río; don Benito y D. Nicolás Quintanilla, de Alcázar de San Juan; D. Justo Sabater, de Muel, y D. Mamerto Jadraque, de Montejo de Licera.

**A nuestros compañeros.** — Con motivo de haber establecido, de común y formal acuerdo, por los tres Veterinarios establecidos en San Martín de Valdeiglesias (Madrid) el justo aumento del servicio igualatorio hasta ahora tenido para las visitas, parece ser que algunas personas pudientes de la expresada localidad, disgustadas con el correcto proceder de dichos colegas, andan que beben los vientos en busca de otro compañero á quien, con promesas de relumbrón que no han de realizar seguramente, pretenden llevar á San Martín, y hacer, como es consiguiente, la guerra á los tres compañeros allí de antiguo establecidos. Pero como quiera que dichos colegas no piensan abandonar el pueblo, que está, por otra parte, ajustado con ellos, lo hacemos público para que los que pretendan ir al mencionado punto sepan lo que ocurre y á qué atenerse, á fin de evitarse después desengaños tristes y dolorosos.

**Junta provincial de Sanidad de Madrid.** — Bajo la presidencia del Gobernador, Sr. Marqués del Vadillo, y con asistencia del Alcalde de Madrid, se reunió el 3 del actual la Junta provincial de Sanidad, tomándose acuerdos importantes.

Dióse cuenta, en primer lugar, de la marcha de las enfermedades infecciosas en Madrid y de la mortalidad á ellas debida, acordándose por todos los medios posibles recordar á los Médicos la obligación en que están de dar cuenta de todas las invasiones de que tengan noticia

directa, pues es así mucho más fácil impedir la propagación de dichas enfermedades, atacando los focos en su origen.

Otra decisión importante fué la de aprobar la amplitud del período de la matanza de cerdos, atendiendo á que no hay razones higiénicas ni económicas que justifiquen la limitación del tiempo que para este efecto ha regido en Madrid, y á que, por el contrario, dicha ampliación ha de ser beneficiosa para los consumidores y para los ganaderos.

El Inspector provincial Veterinario Sr. Alarcón dió detalles muy interesantes de la aparición de la glosopeda en el ganado vacuno y cabrio en Madrid y su provincia, así como de las medidas que se han tomado para contener la propagación de esta epizootia y hacer todo lo posible para extinguirla antes de que se celebre la proyectada Exposición de ganados.

También llamó la atención el Sr. Alarcón acerca de la conveniencia de obligar á las Compañías de ferrocarriles á cumplir con las prácticas de desinfección de los vagones donde se transporte el ganado, pues los descuidos en este punto son causa muy principal en la propagación de enfermedades contagiosas en el ganado. Manifestó asimismo que el Sr. Vizconde de Eza, actual Director de Agricultura, concediendo á esta interesante cuestión de las enfermedades del ganado la atención debida, ha dictado medidas muy oportunas para prevenirlas y remediarlas.

En la misma Junta se procedió al nombramiento de algunos Subdelegados de Medicina y Farmacia de Madrid y su provincia.

**Defunciones.**—Ha fallecido el 7 del pasado mes de Febrero en Santa María de Huerta (Soria) el joven é ilustrado compañero D. Enrique Ortiz, hermano menor de nuestro querido amigo y Auxiliar de esta Escuela, D. Antonio. Era el finado un joven estudioso, un clínico muy notable y un excelente compañero, por cuyo motivo no es de extrañar que su muerte haya sido muy sentida por todos los que conocimos al animoso profesor, siempre entusiasta de nuestra Facultad.

También ha fallecido el 23 del citado mes de Febrero, en Trigueros del Valle, la virtuosa señora D.<sup>a</sup> Mariana Rojo, madre de nuestro celoso compañero y amigo de la expresada localidad D. Martín Velasco.

Acompañamos en su dolor á las familias de los obituarios.

**En pleito.**—Tomamos de nuestro estimado colega *La Farmacia Española*:

«El Ayuntamiento de Manacor y otros han incoado pleito ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 29 de Octubre de 1906, sobre prestación de servicios benéfico-sanitarios por los Farmacéuticos titulares.

»La Real orden recurrida desestima las reclamaciones presentadas por los Ayuntamientos contra la dictada el 18 de Abril de 1905, que regula la prestación, por los Farmacéuticos titulares, de los servicios benéfico-sanitarios.

»El pleito incoado por los Ayuntamientos de Baleares tiene, sin duda alguna, excepcional importancia, porque es indudable que del fallo que dicte en su día la Sala tercera del Tribunal Supremo, dependerá la subsistencia ó derogación de la Real orden citada de 29 de Octubre de 1906, y, por tanto, la de 18 de Abril de 1905, á menos que la Sala se declare incompetente para conocer de este asunto.

»De cualquier manera que sea, importa á los intereses de la clase de Farmacéuticos titulares que se resuelva pronto este pleito ya un tanto añejo, y así podrán moverse unos y otros, Ayuntamientos y Titulares, en terreno firme, abandonando el movedizo que ocasiona tantos resbalones y aun tantas caídas, de dolorosas consecuencias no pocas veces.

»Nuestro discreto colega *Las Baleares* dice, á propósito de este asunto, lo que sigue: «Para contestar á todos los comprofesores que nos piden opinión sobre la protesta formulada por los Ayuntamientos en contra de las dotaciones para Titulares, debemos decirles que las dotaciones serán un hecho á pesar de la oposición citada, y nos atrevemos á manifestar que el pueblo será quien más haga hincapié para que sea una verdad que el Médico, el Farmacéutico y el Veterinario las perciban en breve.

»Así sea...»

**Resoluciones de Guerra.** — Por Real orden de 18 de Febrero anterior (*D. O.* núm. 40) se dispone que las antigüedades para declarar derecho al sueldo del empleo superior, desde 1.º de Febrero último, sean las siguientes: 16 de Abril de 1896 para los Tenientes Coroneles; 2 de Diciembre de 1895 para los Comandantes; 18 de Agosto de igual año para los Capitanes, y 20 de Febrero de 1898 para los Primeros Tenientes, y por otra se concede la cruz blanca del Mérito militar al Veterinario segundo D. Publio Codérque, por su obra *Fundamentos de Zootecnia*.

**Matadero clandestino en Málaga.** — Ha sido descubierto en la calle del Cristo de la Epidemia, núm. 70, un matadero clandestino en el que se sacrificaban burros, cuya carne se expendía en tres acreditados establecimientos del centro de la población.

A consecuencia de este descubrimiento han ingresado en la cárcel, por disposición del Juzgado que interviene, el dueño del matadero y los tres de las aludidas carnicerías. Uno de los industriales presos tenía la contrata de carnes del Hospital civil.

**Para que no muerdan los perros rabiosos.** — Dice un periódico

inglés (jingle es todo lo que ahora priva) que es un medio seguro cortarles el ligamento ó frenillo vermiforme (en *figura de gusano*) que tienen debajo de la lengua. Mediante esta sencilla operación, se asegura que el perro, no sólo no podrá morder cuando rabie, sino que morirá tranquilamente, sin resultados peligrosos. La precaución es sencillísima, y de desear fuera que se compruebe la eficacia.

**La mielga.** — Disponiéndose ya de la semilla de *mielga*, acordada adquirir por la Dirección general de Agricultura, en la Escuela práctica regional de Madrid (Moncloa), los labradores que la necesiten para realizar un ensayo pueden dirigirse al Director de dicho establecimiento, que gratuitamente facilitará la mencionada semilla acompañada de una instrucción para su cultivo.

**La glosopeda.** — Se ha dirigido una circular á los Gobernadores de provincia manifestándoles que en vista de que existe la glosopeda en el ganado, tal vez importada del extranjero, que se tomen las medidas convenientes para evitar su contagio y combatirla por todos los medios.

Se ha hecho extensiva esta circular, por medio de una orden de la Dirección de Obras públicas, á las Compañías de ferrocarriles para que lleven á cabo con gran escurpulosidad la desinfección de vagones de ganado, y por si esto fuera poco, el Vizconde de Eza ha nombrado, con el carácter de Inspectores, dos Profesores Veterinarios para averiguar si las Compañías ferroviarias cumplieron con lo ordenado sobre el particular, y el Sr. Andrade ha dispuesto de idéntica manera que por las Direcciones se inspeccione cumplidamente dicho servicio. En Barcelona ha desaparecido ya, por fortuna, tan insidiosa enfermedad.

**Obsequio á nuestros suscriptores.** — Todos los que se suscriban á esta Revista y abonen por completo el año de 1907 tendrán derecho al regalo de un ejemplar de *Las Pneumoenteritis infecciosas* de Galtier y Violet, versión española del Sr. Remartínez. De igual beneficio gozarán los suscriptores antiguos que abonen la suscripción á esta Revista por el referido año de 1907, y, por último, unos y otros abonados, una vez satisfecha la suscripción á la Revista por el presente año, recibirán asimismo, mediante el envío de *cinco pesetas* más, de un ejemplar *sin certificar* y *seis pesetas certificado* del *Diccionario de Medicina Veterinaria* de Delvart, versión española de D. Leoncio F. Gallego, tres tomos, que al presente valen *quince pesetas*.

Para tener derecho á estos beneficios es condición indispensable que los pagos se hagan directamente en la Administración de esta Revista.